# CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

**Sesión: Ordinaria**

2834

**27/08/2026**

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

## ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de agosto de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, inicia la sesión expresando "buenos días, le damos la bienvenida a Tamara, familiares, amigos, y siendo las 09:05 vamos a dar inicio a la sesión del día de la fecha, haciendo constar la asistencia de todos los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día".

**1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **MARÍA PAZ CARUSO**

**2º) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: Acta Nº 2832 y Nº 2833**

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "solicito una moción para que las actas 2832 y 2833 sean aprobadas sin lectura previa y sin enmienda, ya que fueron puestas a disposición de todos los concejales."

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción para aprobar las actas 2.832 y 283 sin lectura previa ya que fueron puestas a consideración. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT,** manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "las actas 2.832 y 2.833 son aprobadas por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

**3°) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

a) Expte. D.E.M. N° 333.110/5 - Letra "S" - Fichero N° 83 - Tomo I s/ convenio Amiun c/ Municipalidad de Rafaela s/ cesión playón deportivo (inmueble catastro N° 28.664). (Expte. C.M. N° 11.078-1)

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

b) Expte. D.E.M. N° 215.064/7 - Letra "G" - Fichero N° 65 - Tomo I s/ solicita subdivisión terreno (Expte. C.M. N° 10.444-2)

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2834

27/08/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

**4º) DESPACHOS DE COMISIONES**

*Comisión de Gobierno*

a) Expte. C.M. Nº 11.076-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de Interés Municipal y reconocer la trayectoria de la artista Tamara Meschller.

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno una vez más le agradezco a usted Mabel Fossatti, a Lisandro Márisco, a Carla Boidi más allá de que esta haya sido una iniciativa personal para mi es un privilegio, una satisfacción representar en este reconocimiento, en esta iniciativa a todo el bloque. De todos modos una vez más, creo que lo más importante siempre es la gratitud y acá tengo que reconocer a Martín Belmonte mi secretario porque en definitiva, una vez más me dice mirá esto, esto vale, esto es rafaelinidad, esto es reivindicable y lo cortés no quita lo valiente, yo lo comentaba a quien me quiera escuchar Vale Soltermam también tuvo esta idea, los tiempos hicieron que me toque a mi ser el que presente la iniciativa. Quiero mencionar también a Mili Sánchez, porque además de ser alguien que conozco de hace muchísimo tiempo también tenía todo el espíritu como para reivindicar este momento. Yo a Tamara la conocí a través de su papá, y recién hace unos poquitos minutos tuve la chance de conocerla personalmente. Hay un refrán que yo utilizo para mis hijos y que voy a aplicar en este momento porque no hay segunda oportunidad para una primera buena impresión, y si había mucho que yo había escuchado en términos artísticos bueno yo soy de esos que creen en seguir mirando a los ojos y bueno un par de minutos hablando con ella me bastó para tener una sensación

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

maravillosa. Ahora voy a lo que todo el mundo conoce, el mundo conoce, Tamara tiene 28 años y es una embajadora de fuste como si tuviese el doble o triple de edad y entonces hay que hablar de talento, hay que hablar de su condición de flautista, de violinista, de multi instrumentista, hay que hablar de su condición de directora de orquesta, pero hablar de esto es hablar de su talento y también y a mi me encanta, en lo personal y me encanta que me lo haya recomendado particularmente algún amigo es la reivindicación de la educación pública, como una herramienta determinante para esta movilidad social ascendente, porque si hace falta recordarlo en Rafaela tenemos la escuela Remo Pignoni y su formación que empezó allá por los seis años tiene que ver con esta decisión política de mucho tiempo atrás que se sostiene y que tiene que ver con ponderar. Insisto en la educación pública como una alternativa de movilidad social ascendente y después la Universidad Nacional del Litoral ¿y por qué también me gusta este momento? y me gusta y me hace bien, nos hace bien a los rafaelinos porque en época de tanta pantalla reivindica tanta partitura, el juego de palabras es mucho más que un juego de palabras porque reivindica sí el talento, su condición innata reivindica la formación, reivindica el esfuerzo, reivindica la disciplina, cuestiones que no tengo duda pueden llegar a ser la llave o la ganzúa para un cambio cultural en la República Argentina. No quiero entrar en controversias, no todas las mujeres tienen la obligación de tener el talento que tiene Tamara pero me encanta la reivindicación de la feminidad no con pañuelos, con esfuerzo, formación y laburo y también por eso me parece que este concejo está absolutamente convencido de lo que estamos haciendo, porque esto es, no tengo dudas absolutamente unánime más allá de que me toque comenzar con la palabra. Yo soy con mis 55 años, a lo mejor todavía con alguna dosis de adolescente, pero además de todo lo que señalé que simboliza Tamara Meschller, además de todo eso es decir una vez más a estos chicos, a los que le decimos el esfuerzo vale más allá del talento, la educación vale más allá del talento, es decirle también el 90% de la realidad que le toca al planeta y que le toca a cada individuo que pisa esta tierra tiene un antecedente en un sueño, seamos fieles a los sueños y seamos consecuentes. Acá hay un claro ejemplo de que un sueño puede transformarse en realidad y que puede incluso, me imagino, habrá que preguntárselo

a Tami, superar las propias expectativas originales. Detalle final, un par de detalles finales, además de todo lo que mencioné también es embajadora de valores , ¿por qué lo digo? porque esto lo pueden entender muy bien los músicos, vos a un músico le podes pedir prestado el auto y probablemente alguno te lo preste, alguno no, pero unos cuantos te lo pueden prestar; a lo mejor le pedis que te hospede en su casa y te va a hospedar sin ningún lugar a dudas; que te preste un instrumento es tan probable con que yo con mi metro sesenta y cuatro pueda jugar de pívot en la NBA, es muy raro, es inusual, es infrecuente. Bueno además de sus condiciones artísticas hay una anécdota, no quiero equivocarme pero me parece que el dato que me pasó hoy un amigo, ocurrió en Viña del Mar donde un admirador le pidió el instrumento y Tamara se lo prestó. Eso es Tamara Meschller, eso es lo que este concejo, lo que esta ciudad quiere reconocer en el día de hoy, y de paso señora presidente quiero decir que esto a mi, lo conocía como hombre representante de los trabajadores, lo conocía como músico y me sensibilizaba cada vez que lo escuchaba, esta posibilidad de pergeñar este reconocimiento me acercó mucho más, a un tipo maravilloso de esos que como diría Bertolt Brecht son imprescindibles, qué es Gerardo Mescheller para él también es un poco esto porque y si, porque como le dije en el anterior reconocimiento los frutos no caen lejos del árbol. Antes de finalizar voy a pedir la logística del concejo para un detalle final que tiene que ver con una sorpresa absolutamente merecida para Tamara."

Proyección de un video emotivo para Tamara Mescheller.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra?"

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "a mi me toca hablar en nombre de mi bloque de Maxi, de Paz y de Juan y lo estuvimos discutiendo mucho a esto, bueno lo charlábamos también con Mili que es mi compañera de trabajo y nos gustaría empezar poniendo en valor el camino y no el punto de llegada o lo que

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

muchas veces llamamos meta. Y Tamara Meschller es una gran exponente de esto. Porque una artista no es los puntos más altos de su carrera solamente, como el que está atravesando hoy, por ejemplo, ahí compartimos algunas imágenes junto a Milo J. Si no que es la suma de todo aquello que forjó su carácter, su marca personal, quién es de verdad esa persona, esa trabajadora de la música. ¿Acaso no es importante todas las veces que su mamá la llevaba en bicicleta a la Escuela Municipal de Música y le preparaba una merienda para el camino porque los tiempos no alcanzaban? ¿Acaso no es importante que su papá le enseñara desde pequeña que cada vez que subiese a un escenario eso es trabajo? ¿Acaso no fueron importantes los momentos en familia, con sus hermanos, cantando y tocando algún instrumento bajo el viejo paraíso del patio? También nos preguntábamos ¿Acaso no fue un gran apoyo para ella que sus amigos y amigas de la adolescencia entendieran sus ausencias y obligaciones para con la música, y hoy también acompañen este presente y estén felices por todo lo que está viviendo Tamara? Los amigos y las amigas que son tan importantes en ese momento de la vida ¿Acaso dirigir una orquesta sinfónica siendo mujer, con todo lo que eso implica, no fue cimentando lo que hoy está viviendo? ¿Acaso no forjaron su presente las cientos de peñas en Rafaela y en distintas localidades de nuestro país? Todas esas preguntas nos hacíamos, discutiendo cómo íbamos a acompañar este reconocimiento y también nos preguntábamos si ¿Tamara alguna vez habrá soñado, hamacándose en ese patio familiar, que un día, todos esos momentos que iba a vivir, también acompañado de otras personas de su familia, de sus amigos, iban a culminar en este presente donde la música lo es todo? Por eso hoy celebramos su presente, sin duda alguna, pero más queremos celebrar su recorrido, su camino, ese camino que la hizo ser quien es: defensora de la escuela y la universidad pública donde se formó, defensora de la Argentina marrón, nuestro verdadero ser nacional, y amante ferviente de nuestro folklore, que abrazó de pequeña y hoy no para de expandir. Y una mujer en los escenarios, otra gran batalla que da y de la que siempre sale airosa y nos enorgullece. Porque el valor de una artista tiene que ver con las bases en que se asienta su hacer, y Tamara tiene un presente brillante y un futuro sumamente prometedor, pero justamente por un pasado con cimientos

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

sólidos, insistimos con un acompañamiento fundamental de su familia, del Estado, del Estado público, que hoy la redescubre, en muchos casos, ya una mujer hecha y derecha, y deja atrás a la pequeña violinista que cautivaba a todos cuando salía a tocar. Felicidades Tamara, que disfrutes de este reconocimiento de tu gente, de tu familia, de tu ciudad, a la que siempre esperamos que vuelvas. Felicidades. Gracias. Nada más señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT,** manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general ahora si me prestan el acuerdo vamos a votar los tres artículos que lo componen." Los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT,** manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS**

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

**ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en sus tres artículos, brindamos un nuevo aplauso a Tamara. Vamos a hacer un cuarto intermedio y vamos a invitar a Tamara a que pase al frente para recibir su reconocimiento y al concejal Juan Scavino".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "damos por finalizado el cuarto intermedio y continuamos con el orden del día".

**REGISTRADA BAJO EL Nº 2.870**

**VISTO:**

El Expediente C.M. Nº 11.076-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la ciudad de Rafaela posee una reconocida tradición en la formación de artistas, músicos y creadores culturales, reflejada en numerosos vecinos que, gracias a su talento, dedicación y esfuerzo, han logrado proyectar el nombre de Rafaela en el ámbito nacional e internacional mediante destacadas trayectorias artísticas.

Que la violinista, flautista, directora de orquesta y multinstrumentista **Tamara Guadalupe Meschller**, oriunda de nuestra ciudad, constituye un claro ejemplo de esa tradición, habiendo iniciado su formación musical a los seis años de edad en la Escuela Municipal de Música "Remo Pignoni", institución donde desarrolló sus primeros estudios de violín y flauta traversa, para posteriormente perfeccionarse en el Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral.

Que su trayectoria constituye el resultado del esfuerzo personal, la perseverancia, la formación permanente y el acompañamiento de instituciones públicas dedicadas a la

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

educación artística, circunstancia que la propia artista ha destacado en reiteradas oportunidades al reconocer la importancia que tuvieron la Escuela Municipal de Música "Remo Pignoni" y la Universidad Nacional del Litoral en su desarrollo profesional.

Que sus primeros pasos profesionales, ya instalada en la ciudad de Buenos Aires, la llevaron a integrar el proyecto musical dirigido por Benjamín Molina Chazarreta, director del reconocido conjunto folklórico "Los Chaza", experiencia que marcó el inicio de una destacada carrera artística.

Que posteriormente fue convocada para integrar la banda del reconocido artista Lucio "El Indio" Rojas, consolidando su presencia en el ámbito del folklore argentino y participando asimismo en presentaciones junto al grupo Destino San Javier, referentes de la música popular nacional.

Que su sólida preparación académica y artística le permitió desempeñarse no sólo como violinista y flautista, sino también como intérprete de instrumentos de viento andinos, piano y canto, consolidándose como una música integral de destacada versatilidad.

Que su incorporación a la banda que acompaña al artista argentino **Milo J** fue el resultado de un exigente proceso de audiciones, siendo elegida por sus sobresalientes condiciones artísticas para integrar de manera estable el proyecto musical de uno de los artistas argentinos de mayor crecimiento y proyección internacional de la actualidad.

Que, como integrante de dicha banda, ha participado en importantes presentaciones nacionales e internacionales, entre ellas los conciertos realizados en el Estadio José Amalfitani de Vélez Sarsfield, giras por diversos países de América y Europa, actuaciones en reconocidos escenarios de España, Chile, Perú, Paraguay y Estados Unidos, así como también en el programa televisivo español "La Revuelta", de amplia audiencia internacional.

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que el **Tiny Desk Concert,** producido por NPR Music en la ciudad de Washington, Estados Unidos, constituye una de las plataformas musicales más prestigiosas e influyentes del mundo, por la que han pasado artistas de reconocimiento internacional, convirtiéndose en una verdadera vidriera para músicos de excelencia provenientes de distintos países.

Que en ese marco, Tamara Meschller integró la banda que acompañó a Milo J en dicha presentación, interpretando violín, flauta traversa y vientos andinos, ejecutando además distintos instrumentos durante el concierto y formando parte de una propuesta artística que fusionó el folklore argentino y latinoamericano con expresiones musicales contemporáneas, llevando nuestra identidad cultural a una audiencia internacional de millones de personas.

Que como integrante de la banda que acompaña a Milo J, el proyecto artístico del que forma parte obtuvo durante el año 2026 **trece Premios Gardel**, entre ellos el **Gardel de Oro,** máximo reconocimiento que otorga la música argentina, hecho que reafirma el nivel de excelencia alcanzado por el conjunto artístico del que participa y el prestigio de quienes lo integran.

Que asimismo ha formado parte del espectáculo **"¡FAlklore!",** propuesta artística impulsada por Milo J y Mex Urtizberea destinada a revalorizar la música folklórica argentina; ha participado en el Festival Nacional de Folklore de Cosquín, uno de los escenarios más emblemáticos de la música popular argentina; y actualmente desarrolla su propio proyecto artístico al frente de la banda **"La Bestia Folk"**, reflejando su permanente compromiso con la difusión, preservación y renovación de la música de raíz folklórica argentina.

Que la participación de una artista rafaelina en algunos de los más prestigiosos escenarios y espacios culturales del país y del mundo representa un hecho de enorme trascendencia cultural que prestigia a nuestra ciudad, reafirma la calidad de la

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2834

27/08/2026

formación artística local y demuestra que el talento surgido en Rafaela puede alcanzar los ámbitos culturales más relevantes a nivel internacional.

Que resulta oportuno destacar no sólo estos importantes logros nacionales e internacionales, sino también una trayectoria artística en permanente crecimiento que constituye un motivo de orgullo para toda la comunidad rafaelina y un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones de músicos y artistas de nuestra ciudad.

Que corresponde, en consecuencia, que este Concejo Municipal exprese públicamente su reconocimiento a quienes, mediante su talento, esfuerzo, dedicación y compromiso, proyectan el nombre de Rafaela en el ámbito nacional e internacional, fortaleciendo la identidad cultural de nuestra comunidad.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

**R E S O L U C I Ó N**

**Art. 1.º)** Declarar de Interés Municipal y expresar el reconocimiento del Concejo Municipal de Rafaela a la artista rafaelina **Tamara Guadalupe Meschller**, en mérito a su destacada trayectoria artística nacional e internacional, por su valioso aporte a la cultura, por representar con excelencia a la ciudad de Rafaela en los más prestigiosos escenarios y espacios culturales del país y del mundo, **constituyéndose en una destacada embajadora del talento, la formación artística y los valores culturales de nuestra ciudad.**

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis_____

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

*Comisión de Obras Públicas y Privadas:*

a) Expte. C.M. Nº 11.051-1 - Proyecto de Ordenanza s/ creación "Área Central Zona 30" - Seguridad Vial y movilidad sustentable.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno este es un proyecto que hemos discutido como cuerpo pero también es sano e interesante que el ejecutivo ha sido parte y entiendo hemos logrado llegar al mejor proyecto, a la mejor norma y hoy analizándolo bueno destacar esto de la importancia del trabajo en equipo porque tal vez primero hemos planteado una zona mucho más ambiciosa que incluía otras calles de la zona del centro que también tienen altos índices de accidentología, pero lo vemos bien empezar por boulevard Santa Fe, porque consideremos que en ese tramo se puede ir a 60 Km/h, es una avenida por lo cual reducir la velocidad a la mitad ya está comprobado que reducir las velocidades en distintas experiencias lo dicen las estadísticas de la Organización de las Naciones Unidas baja significativamente la accidentología. Y me quiero detener y no podemos no hablar o traer a este debate el día de hoy lo que pasó la semana pasada en Rafaela, lamentablemente el viernes hubo dos personas fallecidas por accidente de tránsito alguna en una avenida que pueden ir a 60, otro en el sector norte de nuestra ciudad, donde también a través del observatorio de seguridad vial podemos ver que es un sector con alta conflictividad y alto nivel de accidentología decidimos como cuerpo tomar la iniciativa, o sea como bloque pero entiendo que como cuerpo también en el sector del centro porque también se fueron dando las condiciones. Hace mucho tiempo se vienen realizando distintos trabajos, se continúan y se potencian, la intervención del área central y no es solamente reducir las velocidades sino también todas las intervenciones que ha hecho y está haciendo el municipio, las intervenciones urbanas para que esa disminución de la velocidad esté presente como lo planteamos con la secretaría de desarrollo urbano, disminuir el ancho de las calles, la señalización, la senda sobreelevada, eso lleva y permite que esta velocidad, bajar a 30 km/h sea una realidad más allá de los controles que también van a tener que estar. Como

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

decíamos hoy el municipio tiene controles de seguridad vial a través de las cámaras por ejemplo en algunos giros a la izquierda que nos parecen bien, pero la velocidad sigue siendo la principal causa de accidentología y eso se sabe, está presente en todos los estudios, los que somos parte del observatorio de seguridad vial lo tenemos presente, también desde el concejo hemos planteado hace un año aproximadamente la preocupación que uno percibe, es difícil algunas cuestiones tiene que ver con la percepción y otra con la información que está construida. Esta ordenanza, este proyecto surge de la construcción de la información, hay que ver los accidentes para ver como actuamos en consecuencia. Este proyecto surge de las estadísticas del observatorio de seguridad vial pero también tenemos una percepción sobre qué pasa con las personas y el uso del celular al manejar que creo que si uno se pone a mirar en la calle eso está presente, el municipio ha podido realizar algunas infracciones al respecto pero también es difícil su control con lo cual estas nuevas tecnologías tienen que llegar para poder disminuir pero todos sabemos que con el control solamente no alcanza, son importantes las intervenciones viales y también promover por eso el proyecto de ordenanza tiene en cuenta dar a conocer que el área central o el boulevard Santa Fe y alrededor de la plaza la velocidad máxima son los 30 Km/h. como dice el proyecto claramente los cruces están marcados, Saavedra, Güemes, San Lorenzo donde más nivel de accidentología hay, alrededor de 14 accidentes por año, muy significativo respecto a otros lugares de nuestra ciudad. Es en los cruces, hablamos que puede haber otras medidas tal vez los giros a la izquierda y demás pero por una cuestión de lógica coincidimos con el ejecutivo que la primera medida va a ser, más allá de las intervenciones, ahora disminuir la velocidad en ese sector, para eso se necesita una norma legal que es esta ordenanza después el ejecutivo va a hacer su decreto que tengo entendido que ya están trabajando y también brindar la facultad que a medida que esto vaya avanzando, vayan haciendo las pruebas, el ejecutivo pueda ir sumando otras arterias de nuestra ciudad. Nada más señora presidenta".

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno a todo lo expuesto por Paz que es quien estuvo en este tema y más profundamente por

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

participar de la comisión de accidentología y demás, yo solo quiero mencionar cinco puntos que trae beneficios la implementación de la zona 30. Primero la reducción drástica de la siniestralidad y gravedad de lesiones, se sabe que la física que está relacionado con el impacto colisionar a 50 Km/h, dar una probabilidad de lesiones de más del 80%, circular a 30 esa probabilidad baja al 70% ¿y por qué hago hincapié en esto? por la función que tiene el municipio que es de prevenir, prevenir accidentes de tránsito más allá de los controles y demás. Después tenemos mayor campo de visión y reacción al circular a 30 Km/h o sea el cono visual pasa de 45° a 100° permitiendo tener mayor reacción ante los imprevistos y una distancia de frenado para reducir los accidentes. Después tenemos la priorización de movilidad sustentable activa, el área central registra mayor concentración de peatones, ciclistas y hasta hemos visto usuarios de monopatines y garantizar una velocidad máxima de 30 disminuye el riesgo de vida para quienes utilizan estos vehículos más pequeños. Obviamente también fomenta el transporte limpio, más sustentable al hacer que el centro sea un entorno más seguro y que más vecinos opten por caminar utilizando también la bicicleta y descongestionando el tránsito vehicular. Después tengo otro punto que es la pacificación del tránsito, lo que es la convivencia urbana, el centro se transforma en un espacio más amigable para el paseo y disfrute de la familia y el encuentro cívico quitando el rol de vía rápida de paso. Es decir que la zona 30 internacionalmente ha demostrado potenciar el comercio minorista, la gastronomía, los paseos a cielo abierto, ya que la gente camina más y pasa más tiempo en zonas comerciales pacíficas. Obviamente siempre y cuando la microeconomía empiece a repuntar. Después tenemos el proyecto que es sustentabilidad, financiamiento y transporte, la optimización de los recursos existentes, la norma estratégicamente financiada con fondos de la ZEC no de crear nuevos impuestos ni recargar el bolsillo del contribuyente sino reinvertir lo recaudado en el propio sistema de movilidad en el centro. También obviamente beneficios en relación al ruido y la contaminación a velocidades constantes de 30 Km/h se reducen las aceleraciones bruscas disminuyendo la emisión de gases contaminantes y el nivel de ruido en el tráfico. Y por último una planificación progresiva y previsible como bien decía María Paz hay lapsos racionales de

adaptación, la medida no se aplica de un día para el otro, otorga tiempo suficiente para una campaña intensiva de concientización pública, mínimo de dos meses, y adaptar la infraestructura vial previo a su vigencia en el 2027. Y obviamente esto va de la mano con una evaluación gradual que permite al ejecutivo evaluar los resultados mediante datos técnicos antes de considerar la extensión a otras áreas de la ciudad, por eso la importancia de este proyecto y sobre todo en la función municipal, que vuelvo a insistir es la de prevención. Nada más señora presidenta".

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "bueno todos estamos de acuerdo que los excesos de velocidad pueden ocasionar mayor número de accidentes y mayor gravedad en los mismos, ahora en el caso de la fundamentación de este proyecto no se presentó evidencia de que la tasa de accidentes alta que hay en el centro esté vinculada directamente a circular con alta velocidad y tampoco se informó acerca del promedio de velocidad de circulación en el centro, es decir que falta evidencia causal por lo tanto resulta a mi modo de ver un poco autoritario y discrecional y voy a traer a colación que en el mismo informe se cita que la mayor accidentología se da en los barrios 9 de julio y 30 de octubre la pregunta es si también los vamos a poner a circular a 30 como máxima. Los accidentes todos sabemos que pueden no necesariamente ser por exceso de velocidad, últimamente viene ganando terreno lastimosamente las distracciones hechas por el uso del celular, la circulación con más individuos que deberían sobre un medio, por ejemplo en una moto, la falta de casco, entre otras causas. Y haciendo trabajo de campo rudimentariamente por no tener los instrumentos yo lo que pude observar es que la gente circula en la zona citada en el anexo en un rango que va de 25 km/h a 40 km/h, normalmente sin ningún tipo de restricción y que el promedio anda entre 30 y 35 km/h. En tal caso considero el proyecto innecesario pues ya se cumple de facto durante el día, y en el momento que la densidad permite ir entre el rango de 30 y 60 km/h que es lo que permite la ley nacional no debería impedirse por ordenanza ya que se ocasionan demoras indebidas. La zona en cuestión no es residencial y no hay escuelas ni tampoco hay niños circulando sin adultos responsables. Considero mejores alternativas como los pasos

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

peatonales elevados en lugar de la prohibición total sin límite de horario de circular a 30, entre 30 y 60 Km/h. Esto va a ocasionar mayor congestión y mayor ralentización de la que ya hay en contra posición de la ley nacional que dice que en avenida se puede circular hasta 60 km/h. Simplemente la práctica aquí no lo permite, sobre todo cuando no hay ningún tipo de restricción horaria. Además esto va a dar la posibilidad al municipio de hacer multas por algo que excede los controles sugeridos por la ley de tránsito 24.449 y el municipio actualmente no tiene la capacidad técnica ni operativa como lo dijo la gente del ejecutivo de controlarlo, es decir que la ordenanza va a quedar como una expresión de deseo de algunos de controlar todo? Lo que se discute es una prohibición que ex antes de quien no ha dañado a nadie, esto es regulación preventiva masiva y no protección de derechos. Por lo tanto, yo adelanto que no voy a acompañar este proyecto. Eso es todo, señora presidente".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación en general."

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Márisco aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT,** manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien el proyecto en general es aprobado con siete votos y tiene dos votos negativos, ahora vamos a proceder a votar los siete artículos que lo conforman si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**

**Sesión: Ordinaria**

**2834**

**27/08/2026**

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta negativo". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal JUAN SCAVINO, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM,** manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien como ocurrió en la votación general, los siete artículos tienen siete votos positivos y dos votos negativos. El proyecto resulta aprobado. Continuamos con el orden del día".

**REGISTRADA BAJO EL Nº 5.687**

**VISTO:**

El Expediente C.M. Nº 11.051-1 y;

**CONSIDERANDO:** Que las estadísticas de siniestralidad vial elaboradas por el Servicio 107 Rafaela, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, muestran una preocupante tendencia creciente respecto a años anteriores tanto en la cantidad de hechos como de lesionados, con fuerte presencia de motos y mayor incidencia de jóvenes.

Que, de acuerdo al informe elaborado en 2025 por el Observatorio de Seguridad Vial del Municipio, el microcentro de la ciudad presenta una alta incidencia respecto a las esquinas más conflictivas, es decir con más cantidad de siniestros, informando puntualmente las intersecciones de Bv. Santa Fe con Pueyrredón, Saavedra, Güemes, San Lorenzo y Constitución, lo que evidencia la necesidad de implementar un abordaje integral.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Que el Observatorio de Seguridad Vial debe trabajar en propuestas en base a los resultados obtenidos.

Que el Municipio, junto con otras entidades (Colegio de Arquitectos, Centro Comercial e Industrial, Comisión de Discapacidad y de Patrimonio Urbano) han trabajado en un plan de Refuncionalización del Área Central con el objeto de jerarquizar el espacio público, fomentar la movilidad activa y mejorar la calidad ambiental del microcentro, un sector de alta circulación y elevados niveles de accidentología.

Que la ejecución del mismo se ha ido consolidando en etapas, comenzando en el año 2021 con la remodelación integral de los canteros de Bv. Santa Fe aprobada por las Ordenanzas Nº 5.273 (mediante financiamiento del Programa Argentina Hace) y Nº 5.371.

Que paralelamente, la Ordenanza Nº 5.290 ratificó el convenio suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad para llevar a cabo obras de refuncionalización de 2.500 metros de Av. Santa Fe, incluyendo tareas de semaforización, señalización vertical, colocación de tachas reflectivas, modificación de ochavas y remodelación de veredas con el objeto de reducir los accidentes en la arteria.

Que posteriormente, en el año 2022, mediante Decreto N° 54.163 y Ordenanza N° 5.445, se autorizó a comercios ubicados sobre Bv. Santa Fe el emplazamiento de mesas y sillas en la calzada, delimitadas con macetas, plantas y tachas reductoras de velocidad, visibilizando el sector y salvaguardando la seguridad e integridad de las personas que transitan por el lugar. La medida, enmarcada en la solicitud de Paseo del Centro para generar corredores gastronómicos en el Área Central, se propuso como una alternativa urbanística y paisajística de ocupación de la calzada junto a la instalación de Parklets.

Que la intervención de la Plaza 25 de Mayo comenzó en el año 2018 a través de la restauración de veredas perimetrales, la colocación de reflectores led y columnas de

alumbrado en el sector exterior. En 2025 se retomaron las tareas de recambio de losetas, luminarias, mobiliario, readoquinado, construcción de sendas elevadas, ciclovía y la reducción de calzada priorizando la movilidad sustentable, con mayor protagonismo para peatones y ciclistas.

Que mediante Ordenanza Nº 5.607 se aprobó la obra de remodelación de veredas del área central en el Bulevard Fundacional Santa Fe, financiada mediante el sistema de contribución por mejoras, avanzando así con una etapa más del plan integral de refuncionalización.

Que posteriormente, se llamó a licitación pública para iniciar la Etapa 1: Reciclaje y Restauración de los Ex Almacenes Ripamonti a fin de garantizar la seguridad estructural y la consolidación de las preexistencias, acorde al proyecto ganador del Concurso Provincial de Anteproyectos "Rehabilitación y puesta en valor" llevado a cabo en el año 2021.

Que todas estas tareas consolidan importantes avances en la ejecución del Plan de Refuncionalización del Área Central, permitiendo avanzar hacia nuevas instancias.

Que la Organización de las Naciones Unidas, bajo el lema "Calles para la vida", promueve que las ciudades de todo el mundo adopten como objetivo para el año 2030 que los vehículos circulen a un máximo de 30 kilómetros por hora en las zonas residenciales. Evidencias a nivel mundial demuestran que calles con límites de velocidad bajos reducen el riesgo de sufrir lesiones graves, salvan vidas y generan un menor impacto ambiental.

Que existen en nuestro país experiencias de implementación de entornos de velocidad máxima permitida de 30 km/hora en las ciudades de Santa Fe, Mar del Plata, Buenos

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Aires y Villa María, en este último caso como norma general para todas las arterias de la ciudad.

Que la Ordenanza Nº 2.969 -Código de Tránsito- regula en su Capítulo II las reglas de velocidad que se deberán respetar al circular por las arterias de la ciudad y específicamente en su Art. 43º establece *"velocidades precautorias"* en determinados sectores.

Que mediante las Ordenanzas Nº 5.341 y Nº 5.493 se crea y define la forma de implementación del Fondo para Infraestructura Z.E.C. el cual tendrá como objetivo financiar inversiones para el mantenimiento y mejoramiento del sector, lo que garantiza contar con recursos económicos para implementar las medidas.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**O R D E N A N Z A**

**Art. 1.º)** Establécese que el sector delimitado por las arterias que comprenden el Anillo de Circulación Interno de la Plaza 25 de Mayo y ambas manos de Bv. Santa Fe, desde la intersección con las calles Constitución / Tucumán hasta 9 de Julio / Lavalle, será denominado "Área Central - Zona 30" y contará con un régimen especial con el objeto de promover una movilidad segura y la priorización de peatones y ciclistas.

**Art. 2.º)** Incorpórase, desde el 01 de enero de 2027, el inciso d) al Art. 43° de la Ordenanza N° 2.969 - Código de Tránsito - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*d) En la denominada "Área Central - Zona 30" no más de 30 km/h.*

**Art. 3.º)** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a concretar en el "Área Central Zona 30" las intervenciones que definan las áreas técnicas correspondientes con el fin de asegurar la correcta implementación de la presente, las cuales podrán incluir

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

demarcación vial, señalización horizontal y vertical, semaforización, instalación de reductores y/o controladores de velocidad, sensores, monitoreo por video y todo otra que se considere pertinente.

**Art. 4.º)** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal llevar adelante una campaña de comunicación explicando los alcances de las nuevas disposiciones la cual deberá iniciar mínimamente dos meses previo a su entrada en vigencia.

**Art. 5.º)** Aféctese a los fines de financiar las intervenciones enunciadas en el Art. 3° un monto equivalente al Fondo para Infraestructura ZEC creado por Ordenanza N° 5.341, así como los saldos que no fueran ejecutados del mismo y toda otra partida presupuestaria que disponga el Departamento Ejecutivo Municipal.

**Art. 6.º)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a extender los límites del sector definido como "Área Central - Zona 30" a los fines de la presente acorde a la evaluación que realice a medida que avance y se consolide la implementación.

**Art. 7.º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintisiete días del mes de agosto el año dos mil veintiséis_____

**5º) PROYECTOS PRESENTADOS**

a) Expte. C.M. Nº 11.079-1 - Proyecto de Resolución s/ solicitar a la legislatura de Sta. Fe la eliminación de restricciones durante la Veda Electoral. Concejales Carla Boidi y Lisandro Mársico.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

b) Expte. C.M. Nº 11.080-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre obras privadas y permisos de edificación año 2026. Bloque La Libertad Avanza.

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "quiero presentar una moción para que se vote sobre tablas el proyecto que figura en el inciso b, resolución para expresar el rechazo al proyecto de ley provincial sobre discurso de odio."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** apoya la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "¿me permiten que mencionemos el c y después vamos a este?"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "si, de acuerdo".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

c) Expte. C.M. Nº 11.081-1 - Proyecto de Ordenanza s/ implementación relevamiento general del arbolado público en Rafaela. Ley Nº 13.836. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

d) Expte. C.M. Nº 11.082-1 - Proyecto de Resolución s/ expresar rechazo al proyecto de ley provincial sobre discursos de odio. Bloque La Libertad Avanza.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción para que el proyecto sea tratado sobre tablas por lo tanto lo vamos a someter a votación, si me prestan el acuerdo". Los concejales expresan "de acuerdo" "Está para su votación".

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

**Sesión: Ordinaria**

2834

**27/08/2026**

La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, negativo". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "dada la gravedad que implica este proyecto y que se aprobó entre gallos y medianoche, durante el mundial, tratado sobre tablas también, tiene media sanción del senado provincial donde el proyecto es engañoso porque en sí no dice nada y refiere a otras leyes en su artículo 4 refiere a la ley 13.774, donde el proyecto literalmente propone censura o sea propone censurar y castigar a quien dice algo que al político de turno no le gusta. En el artículo 11 que refiere este proyecto además de poner multa de 8 millones de pesos al que diga una expresión a criterio de no sabemos quién no le guste puede ser castigado con pena de arresto, de clausura, de multa, de decomiso, de inhabilitación, inhabilitación no dice para qué, ¿para participar en una elección? ¿para trabajar? ¿para qué la inhabilitación? Prohibición de acercamiento tampoco dice adonde. Suspensión de servicio telefónico, de internet, de cuentas en redes sociales y de todo otro medio o dispositivo de comunicación que utilice soporte tecnológico. O sea quieren aislar al que opina distinto, lo quieren aislar del mundo. Bueno es una locura, es un disparate, es anti democrático, anticonstitucional, evidentemente es un disparate y esto se va a votar en diputados el próximo jueves. Así que dada la gravedad creo que cada uno acá debería manifestar si esta de acuerdo con la democracia o vamos a pasar a ser una dictadura Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa "entiendo que vamos a discutirlo el lunes en comisión y después vamos a ver que hacemos Márisco negativo". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT,** justifica el voto y expresa "brevemente, la libertad de expresión no es un derecho absoluto, cuando vulnera la dignidad humana, es decir tiene un límite y es límite es claro, el daño a terceros. Minimizar conceptos como naturalizar o menospreciar, descuida la protección de minorías y colectivos vulnerables frente al acoso sistemático que a menudo empieza con el lenguaje para luego pasar a la antesala de la violencia física por eso el estado tiene que estar presente para defender a los que más lo necesitan. ¿De dónde saco esto? Del artículo 19 de la constitución nacional que habla del principio tutelar que el derecho de reserva y autonomía personal. Las

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

acciones privadas de los hombres de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública perjudiquen a terceros están solo reservadas a Dios, es decir cuando hablamos de expresiones, cuando se manifiestan ya no pasan a ser de reservadas a Dios ni nada porque ya están siendo publicas sino a las privadas e íntimas por eso Postovit negativo". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "en virtud de esto estar previsto tratarlo en comisión el próximo lunes y solo unos minutos antes de la sesión me interiorizo de la intención de la libertad avanza del tratamiento sobre tablas no tuve la profundización suficiente como para tomar una postura responsable por lo tanto mi voto es Scavino, abstención". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn negativo". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam negativo". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "justamente la urgencia de tratarlo hoy es para que llegue a la legislatura antes del jueves cuando lo tenga que votar en diputados. Todas las personas electas que formamos parte de este cuerpo tenemos que trabajar por y para el debate libre, la argumentación libre, no podemos permitir que un gobierno de turno que hoy es democrático y que de acá a un tiempo puede ser otro tenga este poder, el poder de multarnos, de embargarnos, de aislarnos ante una opinión, que Maxi discúlpame que disienta pero una opinión no es un daño. Para cuando existe un daño real están los procedimientos judiciales pero una opinión no es un daño, es eso lo que tenemos que defender las personas el derecho a la libre opinión e incluso a la libre ofensa, yo voy a defender siempre el derecho de cada uno de ustedes a ofenderme a mí como político. No puede ser que a partir de una ley se impida el derecho de los ciudadanos a criticar a los políticos ¿qué estamos haciendo? ¿Cómo puede ser que unidos y el peronismo se ponga de acuerdo para sacar sobre tablas como decía Fabricio, entre gallos y medianoche, este proyecto de ley que es semejante calaña que solamente se vio en el chavismo venezolano? Chicos esto es pro dictadura, no podemos permitir que esto pase, por eso queríamos tratarlo hoy sobre tablas, pero lo charlaremos el lunes y espero que podamos llegar a tiempo antes del jueves y le solicito a ustedes que, si tienen representación en la legislatura, no es nuestro caso porque nosotros no teníamos armado el partido cuando se renovó la cámara en 2023 que hablen con sus diputados

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

y que defiendan el derecho de todas las personas a criticar a los políticos, a todos nosotros. Eso es todo mi voto es positivo Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "bueno evidentemente lo de la libertad avanza proponer que se trate sobre tablas es un oportunismo político porque la libertad confunde libertad de expresión con libertinaje, y voy a dar un concepto de libertad, que yo creo que todos estamos a favor de esto, que es respetar los límites y las leyes, asumir las consecuencias de los actos, respetar el espacio de otra persona a diferencia del concepto de libertinaje que es una falta total de reglas o control, actitud egoísta que causa daño, abuso de los propios derechos sobre los demás Boidi negativo".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "con seis votos negativos, una abstención y dos votos positivos es rechazado el tratamiento sobre tablas del proyecto propuesto por la libertad avanza y quedará para el lunes la comisión de gobierno."

e) Expte. C.M. Nº 11.083-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ crear un portal digital oficial para informar sobre fenómeno "El Niño". Concejal Carla Boidi y Lisandro Márcico.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

f) Expte. C.M. Nº 11.084-1 - Proyecto de Resolución s/ reconocer la trayectoria profesional y aporte cultural de Marcelo Allasino. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

g) Expte. C.M. Nº 11.085-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre personal de comunicación digital de la Municipalidad. Bloque Juntos Avancemos.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

h) Expte. C.M. Nº 11.086-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud de informe sobre intervenciones pendientes de ASSA en la vía pública. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

i) Expte. C.M. Nº 11.087-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ reparación rampa municipal. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

**6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO**

a) Nota Bryan Mayer

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

b) Nota Santiago Bogero

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

c) Nota Asociación Iniciativa Solidaria

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2834

27/08/2026

d) Nota Bloque Juntos Avancemos (Convocatoria al sector científico y tecnológico de Rafaela en el Concejo Municipal)

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

e) SAMCo Rafaela Dr. Jaime Ferre. Ref. rendición de fondos por partidas municipales (Primer trimestre 2026)

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Estos han sido los temas del día, si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos de lo contrario continuamos con el orden del día"

**7°) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **MARÍA PAZ CARUSO.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "gracias Paz, gracias a los que nos acompañaron. A las 10:30 tenemos la visita institucional a la rural, en la apertura de la muestra y nos encontramos el lunes en comisión. Gracias"

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE